

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2013

Sr/a. Magistrado/a o Funcionario/a a cargo

Ref. Remisión de calificaciones del personal a cargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario General de Superintendencia y Recursos Humanos, a fin de recordarle que, de acuerdo con lo previsto por el artículo 53 del RJMPD, deberá informar antes del 1º de noviembre de 2013 si el personal a su cargo está en condiciones de ascender a la categoría inmediata superior.

Asimismo, conforme lo estipula dicha norma, en caso de que se informe que un/a agente no ha demostrado poseer las condiciones de idoneidad y conducta exigibles para el ascenso, deberá hacer saber tal circunstancia de manera fundada a esta Secretaría General y al referido agente mediante notificación fehaciente, cuya constancia deberá también acompañarse junto con el informe remitido.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

R.R.



PATRICIO J. GIARDELLI  
SECRETARIO GENERAL  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION